

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

5048 *Anuncio de la Notaría de Don José Miguel González Ardid sobre subasta extrajudicial.*

Yo José Miguel González Ardid, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía y Distrito de Granada, con residencia en Santa Fe,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Santa Fe, calle Cristóbal Colón, número cuarenta y cinco se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- Urbana.- Número Nueve.- Piso letra A, en planta segunda, del edificio en Las Gabias, con entrada por la calle Colón, número doce y traseras a calle Rodrigo de Triana, sin número; distribuida en varias dependencias y servicios, con una superficie útil de cuarenta y ocho metros con cuatro decímetros cuadrados y construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de setenta y dos metros con diecisiete decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: al frente, con piso letra B de su planta y vuelos a patio de luces; por la izquierda, entrando, vuelos a patios de luces y rampa de acceso a semisótano del edificio y a transformador; por la derecha, con vuelos a parcela veintiséis; y al fondo, con vuelos a calle Colón y rampa de semisótano. Cuota: 13,411%.

Inscripción: Quinta de la finca número 8.155 inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe número dos al tomo 1.925, libro 92, folio 150.

2.- Urbana.- Número tres.- Aparcamiento, con el número tres, en planta de semisótano, del edificio en Las Gabias, con entrada por la calle Colón, número doce y traseras a calle Rodrigo de Triana, sin número. Tiene su entrada a través de rampa desde la calle Colón y escaleras. Tiene una superficie útil de once metros con setenta y dos decímetros cuadrados y construida, con inclusión de rampa y pasillo de maniobra, de veintiséis metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de maniobra; por la izquierda, con aparcamiento dos; por la derecha, con transformador; y al fondo, con subsuelo del edificio a calle Rodrigo de Triana. Tiene como anejo inseparable el trastero número tres, situado en su misma planta, con una superficie útil de un metro con ochenta y siete decímetros cuadrados y construida, con inclusión de zonas comunes, de dos metros con diecinueve decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: al frente, con accesos a esta planta; por la derecha, entrando, con caja de escaleras; por la izquierda, con zona de maniobra; y al fondo, con trastero cuatro. Cuota: 5,32%.

Inscripción: Quinta de la finca número 8.149 inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe número dos al tomo 1.892, libro 85, folio 170.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el día diecisiete de marzo de dos mil once a las diez horas, siendo los tipos bases los de ciento dieciocho mil quinientos diecinueve euros con setenta y cuatro céntimos (118.519,74 euros) para la vivienda y de nueve mil quinientos cuarenta y seis euros con noventa y tres céntimos (9.546,93 euros) para el aparcamiento; de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día quince de abril de dos mil once, a las diez horas, cuyos

tipos serán el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta, el día veinte de mayo de dos mil once, a las diez horas, sin sujeción a tipo; y si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día treinta y uno de mayo de dos mil once, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente, a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subastas y en la 3ª un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Santa Fe, 24 de enero de 2011.- Notario.

ID: A110008773-1